



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022**

**AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **26 de abril de 2022**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyas rúbricas aparecen al margen de cada foja útil y u sus nombres y firmas al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la Invitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracciones IX, 17 segundo párrafo, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 43, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); y 14, 51 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral **3.18 Notificación del Fallo** de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (**POBALINES**), asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y el **Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca**, adscrito al Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, y por parte del Área Técnica y Requirente, el **Mtro José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN, el **Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz**, Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales y la **Lic. Silvia Atayde Yañez**, Encargada del Departamento de Servicios Institucionales de la Dirección de Servicios Generales, ambos de la Dirección de Servicios Generales, servidores públicos designados por el Instituto Politécnico Nacional.

De igual forma, se hace constar que, para el desarrollo del presente Acto, se contó con la asistencia del **L.A. José Alberto Mora Martínez**, representante del Órgano Interno de Control en el IPN.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**", emitido el día 26 de abril de 2022, por la Secretaría de la Función Pública, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes en dicha relación, situación que se hace del conocimiento a los interesados.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022

AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN" DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

De igual forma, de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la página del **Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al que hace referencia el artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación vigente.

HACIENDA | **SAT** **Datos abiertos del SAT**

Listado de contribuyentes
(Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación)

Información actualizada al 06 de Abril de 2022.

Artículo 69-B, primer y segundo párrafo del CFF

Quando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes.

En este supuesto, procederá a notificar a los contribuyentes que se encuentren en dicha situación a través de su buzón tributario, de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, así como mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, con el objeto de que aquellos contribuyentes puedan manifestar ante la autoridad fiscal lo que a su derecho convenga y aportar la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarnos. Para ello, los contribuyentes interesados contarán con un plazo de quince días contados a partir de la última de las notificaciones que se hayan efectuado.

Archivos disponibles:

- [Listado Completo](#)
- [Definitivos](#)
- [Desvirtuados](#)

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentadas por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE ENVIARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS PARA ESTE ACTO
1	DAVID FIERROS PESQUEIRA
2	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
3	MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
4	MOSSC, S.A. DE C.V.
5	PROECOLIM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
6	SERVICIOS CAINDI, S.A. DE C.V.
7	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación, bajo el **método de evaluación binario**, elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente, la cual fue emitida por oficio número **DSG/DSI/843/2022**, de

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-E1304-2022

AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

fecha 26 de abril de 2022, suscrito por el **Mtro José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y el **Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca**, adscrito al Departamento de Compras de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha 26 de abril de 2022.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 51 de su Reglamento, así como, la Cláusula QUINTA del Tercer Convenio Modificadorio al Contrato Marco para la Prestación de los Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,

II. De no haberse utilizado las modalidades mencionadas en la fracción anterior, la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante, y

(...)"

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 51.- Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas.

La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley será procedente en aquellos casos en que la convocante no requiera vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir o a arrendar o de los servicios a contratar porque

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022****AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo. El Área contratante deberá justificar la razón por la que sólo puede aplicarse el criterio de evaluación binario y no el de puntos o porcentajes o de costo beneficio, dejando constancia en el expediente del procedimiento de contratación.

(...)"

**TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO****"(...) QUINTA.- DE LOS PRECIOS.**

"LAS PARTES" convienen en establecer los precios máximos, los cuales se encuentran contenidos en los **Anexos VI y VII**, para la prestación de "**LOS SERVICIOS**", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con lo siguiente:

"**LOS POSIBLES PROVEEDORES**" podrán presentar su oferta económica a la baja, respecto de los precios máximos contenidos en los **Anexo VI y VII**, en cada solicitud de cotización a la que se refiere la cláusula Sexta del presente instrumento.

"**LAS PARTES**" acuerdan que "**LOS POSIBLES PROVEEDORES**" no podrán rebasar los precios máximos contenidos en los **ANEXOS VI y VII**, y acuerdan que las solicitudes serán asignadas a las ofertas económicas con los mejores precios, sin alterar las especificaciones técnicas y de calidad de "**LOS SERVICIOS**".

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Invitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES**LICITANTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**

Derivado de la evaluación Legal y Administrativa, los siguientes licitantes **Cumplen** con lo solicitado en el Numeral 14.1 "**Documentación Legal y Administrativa**" de la convocatoria, del presente procedimiento de contratación:

No.	
1	DAVID FIERROS PESQUEIRA
2	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022

AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

3	MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
4	MOSSC, S.A. DE C.V.
5	PROECOLIM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
6	SERVICIOS CAINDI, S.A. DE C.V.
7	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES

LICITANTES QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE

Referente a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, para la presente invitación, el área técnica y requirente del servicio determinó que los siguientes licitantes **Cumplen** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación:

No.	PARTIDAS	LICITANTES	CUMPLE/NO CUMPLE
2	De la 1 a la 25	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	De la 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 24 y 25.	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE

LICITANTES QUE NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

1.- DAVID FIERROS PESQUEIRA

Con relación a la Evaluación Técnica del licitante DAVID FIERROS PESQUEIRA, **No Cumple** con lo solicitado en el Numeral **14.2 Documentación Técnica** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria por lo que se desecha su proposición por los siguientes motivos y fundamentos:

PARTIDAS	NO CUMPLE
No cumple: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33.	No presenta el certificado vigente con la especialidad de "Dictaminador de Arbolado", expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, conforme a lo solicitado en el Numeral X.2, Apartado DICTAMINADOR DE ARBOLADO, del Anexo 1 "Anexo Técnico de la convocatoria.
2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23.	No especifica número de jardineros y/o podadores, conforme a lo solicitado en el Numeral X.2, Apartado JARDINEROS Y/O PODADORES, del Anexo 1 "Anexo Técnico de la convocatoria.
	No presenta dentro de su oferta la metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO" en todas las Dependencias Politécnicas, conforme a lo solicitado en el Numeral X.3 PROPUESTA DE TRABAJO, del Anexo 1 "Anexo Técnico de la convocatoria.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022**

**AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

<p>3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, 6, 8, 9, 10, 20 y 21</p>	<p>No presenta dentro de su oferta la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO" en todas las Dependencias Politécnicas, solicitada en el Numeral X.4 MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS, del Anexo 1 "Anexo Técnico de la convocatoria.</p> <p>No señala en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al "IPN", como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" se comprometen a liberar al "IPN" de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados, solicitado en el Numeral X.7 RESPONSABILIDAD LABORAL, del Anexo 1 "Anexo Técnico de la convocatoria.</p> <p>No presenta lo solicitado en el Apartado b) Equipamiento mínimo requerido, del Numeral XI.4 SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.</p> <p>Por lo anterior y, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo dispuesto en la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL IPN", Numeral 11.1 Causas de desachamiento, a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria. b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2 14.3) en forma individual y h) Cuando el licitante no cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.</p>
--	---

3.- MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Con relación a la Evaluación Técnica del licitante MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V., **No Cumple** con lo solicitado en el Numeral **14.2 Documentación Técnica** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria por lo que se desecha su proposición por los siguientes motivos y fundamentos:

PARTIDA	NO CUMPLE
<p>No cumple: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33.</p>	<p>No presenta el certificado vigente con la especialidad de "Dictaminador de Arbolado", expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, conforme a lo solicitado en el Numeral X.2, Apartado DICTAMINADOR DE ARBOLADO, del Anexo 1 "Anexo Técnico de la convocatoria.</p>

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022

AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN" DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

<p>2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23.</p> <p>3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, así como, las partidas 5, 7, 8, 12, 19 y 21</p>	<p>Por lo anterior y, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo dispuesto en la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL IPN", Numeral 11.1 Causas de desachamiento, a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria. b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2 14.3) en forma individual y h) Cuando el licitante no cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.</p>
---	---

4.- MOSSC, S.A. DE C.V.

Con relación a la Evaluación Técnica del licitante MOSSC, S.A. DE C.V., **No Cumple** con lo solicitado en el Numeral **14.2 Documentación Técnica** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria por lo que se desecha su proposición por los siguientes motivos y fundamentos:

PARTIDA	NO CUMPLE
<p>No cumple: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33.</p> <p>2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23.</p> <p>3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, así como, las partidas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25</p>	<p>No presenta el certificado vigente con la especialidad de "Dictaminador de Arbolado", expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, conforme a lo solicitado en el Numeral X.2, Apartado DICTAMINADOR DE ARBOLADO, del Anexo 1 "Anexo Técnico de la convocatoria.</p> <p>Por lo anterior y, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo dispuesto en la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL IPN", Numeral 11.1 Causas de desachamiento, a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria. b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2 14.3) en forma individual y h) Cuando el licitante no cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.</p>

5.- PROECOLIM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Con relación a la Evaluación Técnica del licitante PROECOLIM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., **No Cumple** con lo solicitado en el Numeral **14.2 Documentación Técnica** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria por lo que se desecha su proposición por los siguientes motivos y fundamentos:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022**
**AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

PARTIDA	NO CUMPLE
<p>No cumple: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.17, 1.18, 1.19, 1.20, 1.21, 1.22, 1.23, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.28, 1.29, 1.30, 1.31, 1.32, 1.33.</p> <p>2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.22, 2.23.</p> <p>3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13 y 3.14</p>	<p>No presenta el certificado vigente con la especialidad de "Dictaminador de Arbolado", expedido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, conforme a lo solicitado en el Numeral X.2, Apartado DICTAMINADOR DE ARBOLADO, del Anexo 1 "Anexo Técnico de la convocatoria.</p> <p>Por lo anterior y, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo dispuesto en la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL IPN", Numeral 11.1 Causas de desachamiento, a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria. b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2 14.3) en forma individual y h) Cuando el licitante no cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.</p>

6.- SERVICIOS CAINDI, S.A. DE C.V.

Con relación a la Evaluación Técnica del licitante SERVICIOS CAINDI, S.A. DE C.V., **No Cumple** con lo solicitado en el Numeral **14.2 Documentación Técnica** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria por lo que se desecha su proposición por los siguientes motivos y fundamentos:

PARTIDA	NO CUMPLE
<p>No cumple: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14, así como, las partidas 6, 7, 8, 10, 18, 19, 20, 21 y 24</p>	<p>No acredita contar con una grúa telescópica montada en un vehículo tipo pick up de al menos 10 metros de altura, conforme a lo solicitado en el Numeral XI.4 SERVICIO DE PODA Y DERRIBO DE ÁRBOLES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, Inciso b) Equipamiento mínimo requerido, cuarto párrafo, del Anexo 1 "Anexo Técnico de la convocatoria.</p> <p>Por lo anterior y, de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo dispuesto en la CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL IPN", Numeral 11.1 Causas de desachamiento, a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los Apartados IV y VI de la presente convocatoria. b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto 14 (14.1, 14.2 14.3) en forma individual y h) Cuando el licitante no cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición, SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.</p>

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022**

**AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS LICITANTES

Referente a las propuestas económicas presentadas por los licitantes se desprende lo siguiente:

DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Derivado del criterio de evaluación establecido en la convocatoria del presente procedimiento, por cuanto a las evaluaciones de las propuestas económicas de los licitantes participantes, se tienen por desechadas las propuestas económicas siguientes en las partidas señaladas, debido a que ofertaron precios superiores a los **Precios Máximos** contenidos en el **Anexo VI del TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**, como se aprecia a continuación:

PARTIDA	DEPENDENCIA	PROVEEDOR	SERVICIO	PRECIO OFERTADO	PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA) Tlaxcala	Servipro De México S.A. De C.V.	ÁREAS JARDINADAS	\$2.87	\$2.84	NO CUMPLE	OFERTA PRECIOS SUPERIORES A LOS PRECIOS MÁXIMOS DEL CONTRATO MARCO
			REFORESTACIÓN	\$52.14	\$46.2	NO CUMPLE	
			ANCLADO	\$35.64	\$18.15	NO CUMPLE	
			TRANSPLANTE	\$18.81	\$15.54	NO CUMPLE	
			PODA > 3M	\$295.32	\$264.66	NO CUMPLE	
			DERRIBE HASTA 3M	\$348.78	\$216.78	NO CUMPLE	
			DERRIBE 3M A 5M	\$940.5	\$940.5	CUMPLE	
DERRIBE +5M	\$2250.6	\$2250.6	CUMPLE				

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN**, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO** por lo que se declaran como licitantes ganadores de las partidas que resultaron adjudicadas



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022

AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

a las siguientes empresas: **JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** y **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, conforme el monto total de sus propuestas económicas, relativas a "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN" DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), una vez que fueron tomados en cuenta los precios que ofertaron y estos fueron aceptados y considerados solventes por no rebasar los precios máximos del Servicio Integral de Jardinería establecidos en el Anexo VI del Contrato Marco conforme a lo siguiente:

2.- JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
4	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Cajeme	\$5,888.75	\$13,392.58
5	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Morelia	\$21,584.90	\$52,586.59
6	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "Hidalgo" CECyT 16"	\$34,121.19	\$83,974.09
7	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "León", Guanajuato, CECyT 17	\$50,742.39	\$125,588.47
8	Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), Unidad Morelos	\$39,328.65	\$96,600.46
9	Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA) Tlaxcala	\$21,224.77	\$51,466.04
10	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro	\$21,924.31	\$53,113.33
11	Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas	\$22,863.68	\$55,483.94
12	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca	\$149,977.00	\$373,477.40
13	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa	\$52,881.95	\$130,875.58
14	Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital (CITEDI)	\$33,222.27	\$81,726.38



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022**

**AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.º**

PARTIDA	DEPENDENCIA POLITÉCNICA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
15	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua (Quintas del Sol)	\$22,863.68	\$55,483.94
16	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Veracruz	\$33,549.93	\$82,119.36
17	Centro Mexicano para la Producción Más Limpia, Unidad Tabasco	\$24,688.04	\$59,763.67
18	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII), Campus Guanajuato	\$55,815.30	\$97,962.60
19	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII), Campus Zacatecas	\$163,250.04	\$406,449.84
20	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "Leona Vicario", CECyT 19 Tecamac	\$15,859.35	\$38,185.26
21	Centro de Investigación en Ciencias Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Morelos	\$27,573.35	\$67,086.70
22	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango	\$7,707.55	\$17,827.10
23	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango II	\$13,335.55	\$31,897.10
24	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII), Campus Palenque	\$22,363.15	\$54,489.72
25	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua (Las Quintas)	\$7,520.58	\$17,251.70
SUBTOTAL		\$848,286.38	\$2,046,801.85
IVA		\$135,725.82	\$327,488.30
TOTAL		\$984,012.20	\$2'374,290.15



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-E1304-2022**

**AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

7.- SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	LUGAR DE LOS TRABAJO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	CIUDAD DE MÉXICO	\$1,506,195.77	\$3,748,776.48
2	CIUDAD DE MÉXICO	\$299,439.94	\$730,421.67
3	CIUDAD DE MÉXICO	\$812,320.78	\$2,018,891.12
SUBTOTAL		\$2,617,956.49	\$6,498,089.27
IVA		\$418,873.04	\$1,039,694.28
TOTAL		\$3,036,829.53	\$7,537,783.55

**PROPOSICIONES QUE CUMPLEM LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE,
PERO NO SON LA OFERTA MAS BAJA**

PARTIDA	DEPENDENCIA	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA
1	CDMX	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$2,059,286.63	\$5,113,392.13
2	CDMX	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$419,754.36	\$1,011,437.76
3	CDMX	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$1,126,973.11	\$2,792,352.48
5	Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Morelia	Servipro De México S.A. De C.V.	\$30,128.09	\$73,701.82
7	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "León", Guanajuato, CECyT 17	Servipro De México S.A. De C.V.	\$68,227.79	\$169,078.29
8	Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI), Unidad Morelos	Servipro De México S.A. De C.V.	\$51,111.73	\$125,754.44
10	Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro	Servipro De México S.A. De C.V.	\$28,751.51	\$69,881.78
12	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Oaxaca	Servipro De México S.A. De C.V.	\$194,244.26	\$483,886.98
13	Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Sinaloa	Servipro De México S.A. De C.V.	\$71,107.31	\$176,204.40



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022**

**AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

PARTIDA	DEPENDENCIA	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA
15	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua (Quintas del Sol)	Servipro De México S.A. De C.V.	\$31,803.86	\$77,538.77
16	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Veracruz	Servipro De México S.A. De C.V.	\$41,983.50	\$102,893.50
17	Centro Mexicano para la Producción Más Limpia, Unidad Tabasco	Servipro De México S.A. De C.V.	\$34,309.92	\$83,473.15
19	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII), Campus Zacatecas	Servipro De México S.A. De C.V.	\$232,256.03	\$578,669.18
21	Centro de Investigación en Ciencias Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Morelos	Servipro De México S.A. De C.V.	\$38,425.10	\$93,890.20
24	Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería (UPII), Campus Palenque	Servipro De México S.A. De C.V.	\$30,878.98	\$75,529.04
25	Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Ciudad Juárez, Chihuahua (Las Quintas)	Servipro De México S.A. De C.V.	\$9,690.25	\$22,410.64

El periodo de vigencia del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Numeral V "vigencia del contrato y plazo de prestación de los servicios" del Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria.

A los licitantes que resultaron adjudicados, se le informa que con el objeto de formalizar los contratos respectivos en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el **"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"**, publicado en el DOF el día **18 de septiembre de 2020**, así mismo, **deberán presentar en el Departamento de Compras** de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.20 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida a los licitantes adjudicados" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento del contrato**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se les recuerda que deberán garantizar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la formalización de los contratos en el MFIJ, el cumplimiento de los mismos, presentando en el Departamento de Compras, de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, una póliza de fianza, de conformidad a lo establecido en el Numeral 5, Apartado B de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, denominado "Garantía de cumplimiento del Contrato".



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-E1304-2022**

**AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Así mismo, los Licitantes Adjudicados **serán responsables de estar inscritos y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).**

Por otra parte, se reitera a los Licitantes Adjudicados, que independientemente de la fecha en que se suscriban los contratos correspondientes en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Invitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para los licitantes Adjudicados, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para los licitantes adjudicados mencionados anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se comprometen y obligan a firmar los contratos respectivos en el MFIJ, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del presente Fallo, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, las presentes adjudicaciones dejarán de surtir efectos, haciéndose acreedores a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

A LOS LICITANTES

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en la División de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así mismo, la presente Acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **18:45** horas, del mismo día de su inicio.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022**

**AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Esta Acta consta de **16 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR	/	/

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. Alfredo Armando Becerril Castillo Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	/	/
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio División de Adquisición de Bienes y Servicios	División de Adquisición de Bienes y Servicios	/	/
Lic. Juan Manuel Padrón Bribiesca Adscrito al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura	/	/

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. José Hipólito Rosas Molina Director de Servicios Generales	Dirección de Servicios Generales	/	/
Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales	Dirección de Servicios Generales	/	/
Lic. Silvia Atayde Yáñez Encargada del Departamento de Servicios Institucionales	Dirección de Servicios Generales	/	/



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO IA-011B00001-EI304-2022

AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO DE "SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN"
 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) CUYO OBJETO ES "LA
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA A NIVEL NACIONAL QUE REQUIERE EL
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No hubo asistencia		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
L.A. José Alberto Mora Martínez		

----- FIN DEL ACTA -----